

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: ELIZABETH ZULUAGA RIVERA
Demandado: LUIS FERNANDO TORRES MURCIA
Radicado: 500013110002-2019-00191-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por el señor LUIS FERNANDO TORRES MURCIA, a través del escrito obrante en el AD No. 7, se le indica que no es posible resolver favorablemente sobre lo solicitado mediante escrito obrante en el AD No. 6, por cuanto la petición no es clara y la información proporcionada no es suficiente; toda vez que allí se esta solicitando se le consigne a su hija en la cuenta del banco de Colombia, sin que se esté indicando a que entidad o pagaduría debe solicitarse efectuar tales consignaciones, tampoco indica a que concepto y montos se refiere; además se desconoce el número de cuenta de recepción así como el titular de la misma, pues pese a que indicó que anexaba certificación bancaria y registro civil de nacimiento de su hija ANA SOFIA TORRES ZULUAGA, no se aportó con la petición.

Se advierte a las partes que en lo subsiguiente toda petición que deseen hacer la deben elevar a través de apoderado judicial, so pena de que no les sean tenidas en cuenta.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

race

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d920e87ebcb6f6b311e6ef614ade5758f24cb9fd9a2096e96f653bc2075c9d7**

Documento generado en 30/01/2023 02:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>